



Cortes de las Indias de Valladolid  
 de 1500. En el qual se acordó  
 que se diese licencia a los  
 señores de las Indias para  
 que pudiesen sacar de las  
 Indias lo que quisieren  
 para vender en España  
 e en las otras partes  
 de sus reinos. Y se acordó  
 que se diese licencia a  
 los señores de las Indias  
 para que pudiesen sacar  
 de las Indias lo que  
 quisieren para vender  
 en España e en las  
 otras partes de sus  
 reinos. Y se acordó  
 que se diese licencia  
 a los señores de las  
 Indias para que  
 pudiesen sacar de  
 las Indias lo que  
 quisieren para  
 vender en España  
 e en las otras  
 partes de sus  
 reinos.

Rebecor de Nello castaño

En el qual se acordó  
 que se diese licencia  
 a los señores de las  
 Indias para que  
 pudiesen sacar de  
 las Indias lo que  
 quisieren para  
 vender en España  
 e en las otras  
 partes de sus  
 reinos.

En el qual se acordó  
 que se diese licencia  
 a los señores de las  
 Indias para que  
 pudiesen sacar de  
 las Indias lo que  
 quisieren para  
 vender en España  
 e en las otras  
 partes de sus  
 reinos. Y se acordó  
 que se diese licencia  
 a los señores de las  
 Indias para que  
 pudiesen sacar de  
 las Indias lo que  
 quisieren para  
 vender en España  
 e en las otras  
 partes de sus  
 reinos.